



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
23 de octubre de 2023/

ORDEN No.:
ODE/014/2023^

REFERENCIA:

Servicio de derechos de uso de diseños Fernando Llorca para evento Miss Universo 2023, para el Ministerio de Cultura./

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

EL ÁRBOL DE DIOS, S.A DE C.V. /

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82110000	61403 Z	1z	SERVICIO	Servicio de derechos de uso de diseños Fernando Llorca para evento Miss Universo 2023/	\$ 4,181.00	\$ 4,181.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,181.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Ley de Cultura de El Salvador, con especial atención a los artículos 2,5 y 7 declararán el interés social de la cultura, reconocen la importancia de la libertad creativa, la diversidad cultural, los derechos de los pueblos indígenas y el respeto a los derechos y dignidad de los artistas y creadores. En pro de promover el arte en el Ministerio de Cultura contribuir a la divulgación de obras de gran importancia cultural del país así como el fomento de comercialización de obras de valor que contribuirán al desarrollo del talento turístico en el ámbito económico. Bajo ese contexto y la coyuntura especial que implica el flujo de turista al país a raíz de la realización del evento Internacional Miss Universo 2023'

FINANCIAMIENTO: FAE /

GARANTIA: N/A /

FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días calendario, Un solo pago al cual se le aplicará los descuentos de Ley. Z'

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN. Lugar: El servicio se ejecutara en la Dirección General de Comunicaciones Institucionales del Ministerio de Cultura, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A5, Plan Maestro Centro de Gobierno, San Salvador. Plazo: 5 días calendarios a partir de Un día después de firmar la Orden de Compra (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono. [redacted] con el objeto de coordinar su ejecución).'

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL (original y triplicado), a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: (jm [redacted] REGISTRO: [redacted] GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., y Acta de Recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.) Z'

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El supervisor de la Orden de Compra será: [redacted], Director General de Comunicaciones Institucionales Ad - Honorem./

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que con n [redacted] de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor^ por razones de interés público/

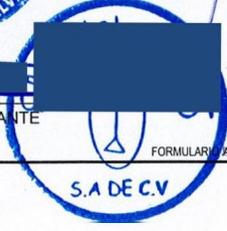
DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UCP



SUMINISTRANTE



24/10/2023

